

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ORUSCO DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por don Alfonso Martínez Martínez se ha solicitado licencia para la instalación de una tienda de frutos secos y bazar “Alejandro Moratilla”, en la finca de la calle Mayor, número 18, local, de este municipio.

Lo que se hace público, para lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Orusco de Tajuña, a 19 de julio de 2012.—El alcalde, Esteban Heras Ruiz.

(02/6.352/12)